



VALLENAR,

27 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3545 /

VISTOS:

1. Memo N° 1262 del 13/10/2016 de la Administración Municipal, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

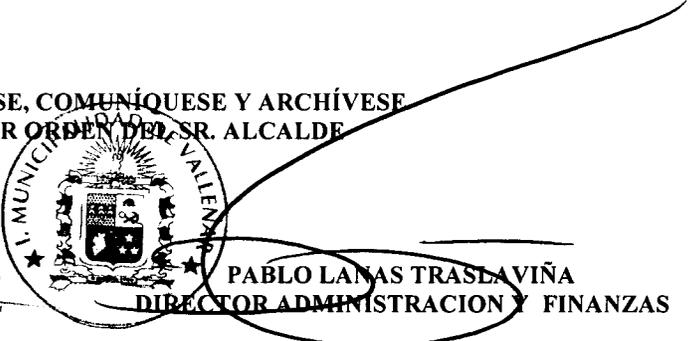
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9 Administrador Municipal, por la suma de \$240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos) por compra de 60 colaciones por inauguración de cancha en localidad de Incahuasi.-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-22-01-001-000-000 "Para Personas" Área De Gestión 3.23.23.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- PLT/NFR/com.-